

Salvador Garcia D.^o Juan Sanchez D.^o Fran.^o Sanchez
Pastal de la Rosa Peasco

D.^o Lope Carrero D.^o Josef Jimenez
Laxarides Luna Josefralera

Don. Lope Carrero

Francis
Don. Lope Carrero
Sanchez

Agente To en la villa de Pastal de la Rosa se han visto y se han visto
votos notorios y tales concurrencias a las valas de
Ayuntamiento de ella lo que se manda sea y d.^o Christobal
manillas alcalde mayor D.^o Christobal fernandez Capel, D.^o Juan
el Saxca, D.^o Andres Laxarides y Carrero y D.^o Blas Coa-
mez Regidores D.^o Angel Rodriguez y D.^o Fernando Gonzales
Diputados del Consejo D.^o Salomón Saxca D.^o Esteban
Laxarides Alcalde, Consejo, Justicia y Regentes de la mis-
ma, y acordaron lo siguiente
To el Sr. no hiciera el Ayuntamiento como por D.^o Cruzado de la
Dios aqui en el Consejo eligio por indios seasons pasados
de tres años suspendido la aceptación hasta consultado
con el Sr. D.^o Juan de la Casa tanca se se segun un D.^o de
inmediato, por hallarse en el empleo a pie interdictos
de esta Casa, y haciendolo ejecutando, le concierne con la
fecha del dia de hoy no tiene inconveniente en que
sista el empleo de indios, en cuyo intellig.^o se
manda pase, y ve oposicion segun concierne
segundamente se represento en este Ayuntamiento D.^o Cruzado
de la Reg. Diputado del Consejo nueva D.^o Cruzado y en
senal a oposicion se voto en el lugar concierne
seceda y se fomo nueva al D.^o Regidor para las oposiciones
de la Reg. y D.^o Cruzado y D.^o Cruzado en la forma seg.
de la Reg. D.^o Regidor D.^o Christobal fernandez Capel lo mismo de Carrero, ma-
yo, y verisimbre acompañada, o se viere de la concurrencia
de D.^o Cruzado D.^o Fernando Gonzales
de la Reg. D.^o Juan el Saxca lo mismo de Carrero, Luna, y Juan
de la Reg. D.^o Cruzado de la Reg. en un acuerdo